



Cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por BANCO BBVA, contra RAFAEL OMELIDES TORRES, Radicación: 44 279 40 89 001 2015 00165 00

Revisado que mediante de auto de 13 de marzo hogaño, se designó como secuestre a los señores PEDRO FRANCISCO MENGUAL SIERRA identificado con cedula No. 84.033.852, y a CONSUELO HERMINIA BERRIO SOLANO, identificada con cedula No. 40.916.367, quienes no contestaron la designación, de conformidad al artículo 48 del Código General del Proceso numeral 1 inciso 2, toda vez que los auxiliares nominados, no han concurrido a notificarse, se procederá a reemplazarlos así:

Nómbrese de secuestre a FRANCISCO AURELIO MANZANO PACHECO, identificado con cedula No. 77.009.615, dirección calle 17ª No3-02, Valledupar - Cesar, teléfono: 3156262667 y correo electrónico y correo electrónico: fmanzano826@gmail.com, MARITZA PEÑUELA TIQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.978.895, dirección: calle 17 No.4-68, oficina 710, Bogotá D.C, celular: 3103355585, correo electrónico: marpe20071@gmail.com JHON ALEXANDER GACHA MURCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.305.007, dirección: calle 17 No4-68 oficina 710, Bogotá D.C, celular:319 562382, correo electrónico: alexanderg8913m@gmail.com. "Los auxiliares nominados conservarán el turno de nombramiento en la lista. Si dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de la designación ninguno de los auxiliares nominados ha concurrido a notificarse, se procederá a su reemplazo con aplicación de esta norma concebida en el inciso No 7 del mismo artículo" comuníquesele.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA,
RESUELVE

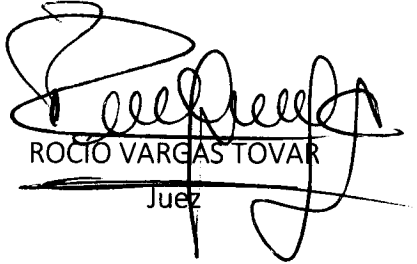
PRIMERO: Nómbrese de secuestre a los señores FRANCISCO AURELIO MANZANO PACHECO, identificado con cedula No. 77.009.615, dirección calle 17ª No3-02, Valledupar - Cesar, teléfono: 3156262667 y correo electrónico y correo electrónico: fmanzano826@gmail.com, MARITZA PEÑUELA TIQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.978.895, dirección: calle 17 No.4-68, oficina 710, Bogotá D.C, celular: 3103355585, correo electrónico: marpe20071@gmail.com JHON ALEXANDER GACHA MURCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.305.007, dirección: calle 17 No4-68 oficina 710, Bogotá D.C,



celular:319 562382, correo electrónico: alexanderg8913m@gmail.com, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente auto

SEGUNDO: COMUNIQUESE a los auxiliares de justicia para que se manifiesten sobre la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez